



Declaración 2025 de la ATI

Sistemas tributarios que están al servicio del pueblo y permiten fomentar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Factsheet

Cinco años después de la fundación de la Addis Tax Initiative (ATI) durante la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en 2015, los miembros de la ATI han desarrollado una nueva declaración para apoyar la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la primera mitad de la “década de acción”. La **Declaración 2025 de la ATI** constituye un llamamiento a la acción y al liderazgo colectivo para abordar los retos ya existentes y nuevos en nuestro mundo con miras a una movilización justa y eficaz de recursos fiscales internos, y para cumplir la promesa que representa la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Con el nuevo documento, los miembros de la ATI reafirman su compromiso de implementar la Agenda de Acción de Addis-Abeba. La Declaración 2025 de la ATI hace hincapié en los recursos internos provenientes de fuentes fiscales y no fiscales como la forma más fiable y sostenible de financiar el desarrollo. Los miembros de la ATI creen que los sistemas tributarios pueden proporcionar múltiples beneficios a las sociedades y economías, promoviendo el crecimiento económico, fortaleciendo la igualdad de género y empoderando a las minorías, protegiendo el medio ambiente y reduciendo las desigualdades.

A fin de hacer realidad la visión de la ATI de sistemas tributarios que están al servicio del pueblo y permiten fomentar los ODS, su misión es promover una movilización de recursos fiscales internos (MRI) justa y eficaz, la coherencia política y el contrato social a través de alianzas y la creación de conocimientos. En la nueva Declaración 2025 de la ATI se asigna especial importancia a la administración tributaria eficiente y transparente, las políticas tributarias equitativas, el desarrollo de capacidades, la coherencia política y la rendición de cuentas.



Compromiso 1 de la ATI

Los países socios de la ATI se comprometen a mejorar la MRI sobre la base de políticas tributarias equitativas, así como de administraciones tributarias eficientes, eficaces y transparentes. Los países cooperantes de la ATI se comprometen a apoyar tales reformas.

Los miembros de la ATI se comprometen a colaborar para implementar reformas en el ámbito de la MRI dirigidas por los países socios, con el objetivo de fortalecer gradualmente las fuentes de ingresos progresivas. Los miembros de la ATI abordarán la necesidad de responder a las presiones de costos a las que se enfrentan las administraciones tributarias de los países socios mediante una mayor modernización y un cambio institucional. Su eficacia en atajar el incumplimiento de las normas se mejorará mediante el fortalecimiento de sus capacidades y habilidades, incluido a través de marcos de gestión de riesgos. La mejora de la capacidad institucional y el desarrollo de recursos humanos contribuirán a fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia de las administraciones tributarias.



Compromiso 2 de la ATI

Los países cooperantes de la ATI se comprometen colectivamente a mantener o superar el nivel fijado como meta a nivel mundial para 2020 (441,1 mill. USD) de cooperación en términos de MRI para reformas tributarias de los propios países.

Los miembros de la ATI se comprometen a colaborar para aumentar la cooperación en materia de MRI, concentrándose los países cooperantes en mejorar su calidad. Los países cooperantes satisfarán las demandas bien definidas de los países para promover las reformas dirigidas a la generación de ingresos justa y eficaz, coordinando esfuerzos y compartiendo conocimientos con vistas a alinear mejor los programas de MRI con los planes de desarrollo de los países. La participación de las partes interesadas responsables de velar por la rendición de cuentas es esencial para este proceso. Asimismo, los miembros de la ATI trabajarán para fortalecer el desarrollo de capacidades a nivel nacional y subnacional y promover nuevas formas de colaboración (p. ej., con organizaciones tributarias regionales o mediante la cooperación Sur-Sur y triangular).



Compromiso 3 de la ATI

Los miembros de la ATI se comprometen a aplicar políticas coherentes y coordinadas que fomenten la MRI y permitan combatir los flujos financieros ilícitos (FFI) relacionados con los impuestos.

A fin de desarrollar políticas para mejorar la MRI y combatir los FFI relacionados con los impuestos, los miembros de la ATI se comprometen a facilitar la cooperación entre diversos organismos estatales en materia tributaria y de desarrollo y a concertarla con las medidas de lucha contra la corrupción. Para combatir los FFI relacionados con los impuestos y la elusión tributaria se consideran cruciales las iniciativas multilaterales que faciliten la cooperación internacional. Otras prioridades son el fortalecimiento de la gobernanza y la transparencia en el ámbito tributario, la eliminación del secreto bancario, el aseguramiento del acceso a la información sobre los beneficiarios efectivos, así como la mejora del intercambio de información y la provisión de conocimientos técnicos. Los países cooperantes se comprometen a realizar, donde sea factible, análisis de los efectos derrame y la coherencia política. Se promoverán la transparencia de los gastos tributarios y las evaluaciones de costo-beneficio.



Compromiso 4 de la ATI

Los miembros de la ATI se comprometen a ampliar el espacio y la capacidad de las partes interesadas responsables de velar por la rendición de cuentas en los países socios con el fin de que se impliquen en cuestiones tributarias y de recaudación.

Respondiendo a la necesidad de aumentar la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en cuestiones tributarias y de recaudación, los miembros de la ATI se comprometen a desarrollar las capacidades de las partes interesadas responsables de velar por la rendición de cuentas proporcionando asistencia técnica y otros mecanismos de apoyo. Se protege y promueve el espacio cívico para garantizar que las administraciones tributarias públicas rindan cuentas, reforzando los marcos jurídicos y normativos con el fin de permitir una mayor participación y escrutinio públicos. Entre las partes interesadas responsables de velar por la rendición de cuentas se incluyen organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico, los medios de comunicación, sindicatos, miembros del Parlamento o tribunales de cuentas.